

COMETIDO FUNCIONARIO

DECRETO EXENTO N° 1317

DALCAHUE 14 de Mayo del 2014

VISTOS. El Cometido Funcionario, N° 457, 461 De fecha 14.05.2014; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE:

1. **DON JEAN PHILLIPPE WILLAUME, A HONORARIOS:** Exposición sobre ruta patrimonial en la ciudad de Curaco de Vélez el día 14/05/2014 (Gasto a rendir). Dicho cometido se realizara en locomoción colectiva.
2. **DON OSVALDO IVAN HARO URIBE, A HONORARIOS:** Reunión de conservación de humedales y turismo sustentable en la comuna de Curaco de Vélez el día 14/05/2014 (Gasto a rendir). Dicho cometido se realizara con vehiculo particular BY DS-33

El gasto Devengado por este concepto debe imputarse a la cuenta 21.04.004 centro de Costo 050505 - cuenta 2104004, centro costo 04.04.08

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


CLARA INES VERÁ GONZALEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL
DALCAHUE


REGINA PATRICIA SOTO NAIL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia